

Fundamentalismo: Análisis del uso del concepto en los periódicos EL PAIS y EL MUNDO durante el proceso judicial del 11-M

Alexandra Ainz Galende

Universidad de Almería

España

Recepción: 15/10/2010

Aceptación: 10/11/2010

Publicación: 01/12/2010

*Correspondencia: Alexandra Ainz Galende. Universidad de Almería. Ctra del Sacramento s/n.
Almería España.*

Resumen

El objetivo principal que tiene nuestro artículo es comprobar si el concepto con el que trabajamos en el presente trabajo “fundamentalismo” se utilizó en prensa para referirse al 11-M el tiempo que duró el proceso judicial referido a esta cuestión. Además de ver si se utilizó el concepto que utilizamos queremos ver de qué manera se empleó y ver si encaja con nuestra definición de fundamentalismo que aportamos también en el texto. La metodología empleada ha sido el análisis de discurso que abarca los meses que duró todo el proceso judicial del 11-M. Las principales contribuciones de nuestro trabajo tienen que ver por un lado aportación de la definición de fundamentalismo y por otro con el análisis de la utilización del concepto en prensa (concretamente en los periódicos EL PAIS y EL MUNDO).

Palabras Clave: fundamentalismo, 11-M, terrorismo, prensa, discurso.

Abstract

The principal aim that has our article is to verify if the concept with which we are employed at our work "fundamentalism" was in use in press for recounting to 11-M the time that lasted the judicial process referred to this question. Beside seeing if there was in use the concept that we use we want to see of what way it used and to see if it fits with our definition of fundamentalism that we contribute also in the text. The used methodology has been the analysis of speech that it includes the months that the whole judicial process lasted of 11-M. The principal contributions of our work have to see on the one hand contribution of the definition of fundamentalism and for other one with the analysis of the utilization of the concept in press (concretely in the newspapers EL PAIS and EL MUNDO).

Keywords: fundamentalism, 11- M, terrorism, press, speech.

1.- Introduction

La realidad nos muestra que cada día emergen nuevos fundamentalismos que se acogen a diversas religiones. Así nos lo dicen los medios de comunicación; prensa escrita, radio, televisión, internet, etc. Pero ¿sabemos realmente que es el fundamentalismo?, ¿sabemos cuales son exactamente sus características? Estas son cuestiones fundamentales a esclarecer para determinar si un grupo, suceso, movimiento, asociación, etc. es o no fundamentalista o fruto del fundamentalismo. Pasaremos en primer lugar a arrojar un poco de luz, aportando nuestra propia definición de fundamentalismo para después llevar a cabo el análisis del uso del concepto en los periódicos EL PAIS y EL MUNDO. En concreto las noticias analizadas pertenecen al periodo de tiempo que abarcó todo el proceso judicial del 11-M.

Encontramos, pues, que los fundamentalismos son fenómenos sociales que están compuestos por dos dimensiones ineludibles: la religiosa y la política. Del mismo modo, consideramos que éste consiste en formas muy concretas primero de interpretar la realidad y después de actuar en función de esa interpretación. La interpretación de la realidad social iría pues vinculada a la dimensión religiosa y la acción iría vinculada a la dimensión política. La acción sería producto de la interpretación y ambas dimensiones confluirían y se condicionarían mutuamente. Hay que tener en cuenta que los movimientos, grupos fundamentalistas. no son estáticos sino que se reinventan continuamente y puede que en ocasiones prime más la dimensión política que la religiosa y en otros la religiosa más que la política dependiendo de contextos, circunstancias, etc. Como ejemplo tenemos el caso de los Hermanos Musulmanes y su evolución tanto en el tiempo: con su nacimiento en Egipto de la mano de Hassan Al Banna (cuando sus preceptos tenían un claro cariz religioso más que político) como su desarrollo y el cambio producido por Sayyid Qutb (dando un gran empuje político a los preceptos religiosos), así como su expansión a otros países y su adaptabilidad tanto a contextos como a circunstancias. En cuanto a las dos dimensiones decir que la religiosa se caracteriza por interpretaciones basadas en los siguientes principios: Principio de la inerrancia relativo al contenido del texto sagrado, considerado íntegramente como una totalidad de sentido y de significados que no pueden ser descompuestos y sobre todo que no pueden ser interpretados libremente con la razón humana sin tergiversar la verdad que en teoría el

Libro encierra. Se establece una “interpretación única” y “correcta” que pretende ser la oficial. Principio de ahistoricidad de la verdad del Libro que la conserva; la cual pone de manifiesto la imposibilidad de considerar el mensaje religioso desde una perspectiva histórica o de adaptarlo a las cambiantes condiciones de la sociedad humana dado que la “razón humana” no está preparada para “dar sentido” al texto sin equivocarse. Es decir, la hermenéutica quedaría completamente fuera. Principio de la superioridad de la Ley Divina con respecto a la terrena, según la cual, de las palabras inscritas en el Libro sagrado brotan un modelo integral de sociedad perfecta, superior a cualquier forma de sociedad inventada y configurada por los sectores humanos. Por esta cuestión la búsqueda de la aplicación de la ley divina en la tierra es constante. Supremacía del mito de fundación: un mito verdadero de los orígenes que tiene la función de señalar la absolutidad del sistema de creencias al cual cada uno de los fieles es llamado a adherirse y el sentido profundo de cohesión que reúne a todos los que hacen referencia a esas creencias (Pace y Guolo, 2006).

A pesar de que las variables que componen la dimensión religiosa de los fundamentalismos se presentan como rígidas, férreas, incuestionables e innegociables, los fundamentalismos son volátiles, flexibles, adaptables, cambiantes. Vemos los fundamentalismos como dinámicos, cambiantes y adaptables a las circunstancias y también consideramos que entre los diferentes grupos, asociaciones fundamentalistas etc. pertenecientes a cada religión existen múltiples divergencias por lo que es un error hablar de “fundamentalismo musulmán” o “fundamentalismo islámico” o “fundamentalismo judío” o “fundamentalismo cristiano”. Deberíamos hablar en todo caso del “fundamentalismo de los Hermanos Musulmanes de Egipto” o del “fundamentalismo de los autoproclamados fundamentalistas de EEUU”. Y aún así quizá las categorías sean demasiado amplias. Entre las divergencias encontraríamos los objetivos, la manera de hacer proselitismo etc. por ejemplo en lo referente a fundamentalismos islámicos no es lo mismo el wahhabismo de Arabia Saudita básicamente interesado en mantener el dominio de la Shariá en las esferas de la ley civil y criminal, la moralidad privada y el matrimonio que el de los Hermanos Musulmanes de Egipto que se consideraban mucho más políticos (Roy, 1994). También observamos que algunos movimientos fundamentalistas es cierto que tratan de “derribar” el Estado pero que muchos otros, lejos de tener ese objetivo, están integrados en mezquitas, ong’s, asociaciones juveniles etc. Ejemplos relativos al fundamentalismo islámico serían como ejemplo de búsqueda de derrocamiento de

Estado e imposición de uno teocrático el caso de Irán que ya se consiguió o el caso de los Talibán en Afganistán. Como prueba de integración dentro de la sociedad, de movimientos, asociaciones fundamentalistas han sido las numerosas detenciones de integrantes de células de Al-Qaeda que desarrollaban su vida en el seno de comunidades islámicas (en Europa Occidental se ha arrestado a más de ciento cincuenta personas relacionadas con la red) y esto demuestra que determinadas mezquitas y centros islámicos han servido de lugar de reclutamiento y propaganda de los terroristas (Jordán Enamorado, 2002).

En cuanto a la dimensión política del concepto, ésta plantea la cuestión de cuál debe ser el fundamento ético-religioso de la polis: la comunidad política que toma parte en el Estado y debe basarse en teoría en un pacto de fraternidad religiosa producto de la adhesión a una interpretación religiosa definida por todas las características señaladas anteriormente.

Consideramos que ésta dimensión política se compone por búsqueda constante de la aplicación de la doctrina religiosa interpretada de la manera citada a la vida social y cultural. Se trata de accionar, de orientar sus acciones sociales, en función de las interpretaciones religiosas fundamentalistas de la realidad a la que se adhieran. Estas acciones pueden ir desde el proselitismo más pacifista, hasta la lucha armada. Cualquiera de estas acciones son llevadas a cabo racionalmente dado que el “accionar fundamentalista “al igual que otras conductas humanas está referido a una estructura de reglas y/o normas y precisamente por esto son acciones significativas y coherentes, tanto para el propio sujeto como para quien, o en medio de quien, o con quien obra el sujeto. Encontramos además que esta racionalidad sería una mezcla de racionalidad con arreglo a fines y con arreglo a valores fluctuando continuamente sus acciones entre un tipo de racionalidad y el otro.

La acción racional con arreglo a valores determinada por la creencia consciente en el valor intrínseco (sea ético, estético o religioso) de un determinado comportamiento, independientemente del éxito que se obtenga. La acción racional con arreglo a fines se basa en la previsión del comportamiento de los objetos del mundo exterior y de los otros hombres y utiliza esas expectativas como condiciones o medios para el logro de sus propios fines. El fundamentalista en el terreno privado funciona con la racionalidad

con arreglo a valores (lo religioso). Y en el terreno público actúa mayoritariamente con la racionalidad con arreglo a fines (lo político). Consideramos esta cuestión así dado que el objetivo de los fundamentalistas es trasladar a toda la sociedad su racionalidad con arreglo a valores, pero para ello hay que poner en marcha una serie de requisitos para los que se da una racionalidad con arreglo a fines.

Ejemplos que reafirmarían la racionalidad con arreglo a fines sería el carácter anti-sistema de los fundamentalismos. En el caso de nuestras sociedades se trata de movimientos antimodernos. Hay quienes sostienen que el fundamentalismo es un fenómeno moderno pero antimoderno o en palabras por ejemplo de Shmuel Eisenstadt: el fundamentalismo se trataría de una “moderna utopía jacobina antimoderna”. Con esto se vendría a decir que el fundamentalismo sería como una especie de costilla de la modernidad. Según este autor existen algunos rasgos de modernidad en los movimientos fundamentalistas: en primer lugar pone como ejemplo el hecho de funcionar a menudo sobre un modelo político inspirado en una rígida disciplina, un modelo que el autor señala que políticamente hablando se puede calificar de partido único. Y en segundo lugar menciona el hecho de recurrir desprejuiciadamente a los lenguajes y tecnologías de comunicación de masa moderna. Nosotros pensamos que esto es así en los casos de fundamentalismos contemporáneos pero que este planteamiento resulta insuficiente cuando hablamos de fundamentalismos a nivel conceptual dado que desde esta perspectiva no se explicarían por ejemplo los fundamentalismos surgidos en etapas pre-modernas. Por esto hablamos de fundamentalismos como anti sistema y no anti modernos.

Estas posiciones tienen claro componentes subversivos en el sentido de que interpretamos también los fundamentalismos como una reacción a las circunstancias concretas vividas en determinados contextos. Los fundamentalismos se interpretan como alternativa, incluso como una forma de resistencia a dichas circunstancias o contextos.

En el caso por ejemplo de algunos fundamentalismos antimodernos se pueden ver como la reacción entre otras cuestiones a la pérdida de identidad como al panorama social y político que se vive en diferentes contextos. Autores como Pace y Guolo, señalan que si la modernidad trajo lo que Weber llamó el desencantamiento del mundo junto con el eclipse de sus instituciones sagradas, el fundamentalismo reacciona dando lugar a sentimientos y temores quizás producidos por un acelerado desarrollo tecnológico y por

desarraigo y atomización social propios de la sociedad moderna (Pace y Guolo, 2006:124).

2. Delimitación conceptual

Sostenemos que es más apropiado de manera científica, hablar de fundamentalismos que hablar de integrismos, cuando nos referimos a la cuestión que tratamos, dado que por un lado ambos términos no nos parecen sinónimos a pesar de que tengan algunas características similares y a pesar de que en mucha literatura o en medios de comunicación aparezcan como tal. Por otro lado consideramos que el propio integrismo como el resto de conceptos tratados en este epígrafe son posibles características de los fundamentalismos.

Es al ver las dimensiones del fundamentalismo cuando mejor apreciamos que conservadurismo, integrismo, integracionalismo y tradicionalismo son característicos del fundamentalismo y nunca sinónimos. Observamos que dentro de las dimensiones citadas como características del fundamentalismo están incluidas las características de los términos mentados. Por ejemplo queda reflejada como características del fundamentalismo la posición en cuanto a la mediación religiosa del integrismo, también queda de manifiesto la cuestión de que el texto sagrado no puede cambiarse, idea que defiende el tradicionalismo. Queda también reflejada la dimensión social de la búsqueda de influencia de la religión en la vida social por parte del conservadurismo o la búsqueda también, por parte del integracionalismo de que la vida, tanto individual, como social sea regulada por lo religioso.

En lo relativo al integrismo, este concretamente nació como una corriente de pensamiento y acción que se ha venido afirmando en el seno del catolicismo desde el siglo XIX. Concretamente surge en el pontificado de Pío X. El término se acuña en Francia y designa el movimiento de los católicos autodefinidos como “integrales” que decían defender la integridad de la fe oponiéndose a los modernistas que analizaban de manera científica las cuestiones relativas a la fe, dogmas, revelación, Iglesia, etc. (Tamayo, 2004:84). En sentido estricto, con integrismo se designa a la concepción según la cual todos los aspectos de la vida política y social deberían ser postulados y concretados sobre la base de principios inmutables de la doctrina católica, condenando, por consiguiente, en forma implícita todo el recorrido de la historia moderna. Representaron una

tendencia europea del catolicismo ubicada políticamente en la extrema derecha, aunque eran más fuertes en ciertos países como Italia, Francia y Bélgica; en los cuales las tendencias de izquierda, en la política y en el campo intelectual, se hacían sentir profundamente y de diferentes maneras sobre la organización católica.

Se encontraron en Bélgica una gran cantidad de documentos reservados y secretos de los "integrales", que publicaron de inmediato, ofreciendo así abundantes pruebas de que habían constituido una verdadera asociación secreta para controlar y dirigir el movimiento católico en todos sus grados jerárquicos, con lenguajes cifrados, fiduciarios, correspondencias clandestinas, agentes de espionaje, El jefe de los "integrales" era Monseñor Humberto Benigni, junto con sus seguidores luchaba contra todos aquellos que dentro del clero apostaban por el modernismo que aspiraba a reformar el fondo doctrinal de la Iglesia católica, teniendo en cuenta tanto el progreso científico como las nuevas exigencias sociales. Sus principales exponentes fueron Loisy en Francia y Romolo Murri y Ernesto Buonaiuti en Italia. El modernismo fue condenado en 1907 por el Papa Pío X mediante la encíclica *Pascendi*¹.

Frente al divorcio entre la sociedad moderna, surgida de la Ilustración y de la Revolución Francesa y la doctrina oficial de la Iglesia católica, el integrismo busca reconquistar la función central de la religión en una sociedad como la moderna que pretende en teoría decretar "la muerte de Dios". Para hacer valer esta exigencia el integrismo considera la doctrina social de la iglesia católica como un repertorio de los principios fundamentales que deberían aplicarse a todas las esferas de la vida social (economía, política...) sin ninguna mediación, rechazando de cuajo la idea misma de autonomía relativa de las esferas del accionar humano. El empeño político de los católicos integristas está en restaurar una sociedad cristiana y un Estado teocrático.

¹ En la encíclica *Pascendi* Domenico Gregis, Pío X declaraba que el modernismo era algo más que una herejía; era la síntesis de todas las herejías, porque en vez de proclamar un error, abría paso a todos ellos. Muchas de las ideas contra las que la Iglesia Católica estaba reaccionado, habían penetrado en la cultura europea en el Renacimiento Humanista y habían alcanzado una posición de preeminencia desde la Ilustración. Pío X se refería al modernismo no como una simple orientación herética del pensamiento cristiano, sino como una verdadera conspiración organizada contra la Iglesia.

En este sentido existen puntos en común entre fundamentalismo e integrismo, concretamente les aúna la dimensión política que se construye como instrumento para afirmar una identidad y una doctrina religiosa. Las diferencias podemos encontrarlas por ejemplo en que el integrismo, en sus orígenes católico, no se apela como autoridad a un Libro Sagrado y a sus supuestos contenidos de verdad absoluta, sino que se invoca más bien a la autoridad infalible de una persona (en el caso del catolicismo el Papa) garante del contenido de verdad de una doctrina. Entre el texto sagrado y los comportamientos de fe se yergue la fuerza y el peso de una institución que se arroga el monopolio de la interpretación autorizada de los textos sagrados y por tanto el poder de poder adaptarlos incluso a cambiantes situaciones históricas. Dice a este respecto Xabier Ternisien que la diferencia entre integrismo y fundamentalismo reside en que este último a diferencia del primero niega la mediación de una autoridad religiosa; clérigo, Iglesia, doctores de la ley o de quienes interponen habitualmente una clave de interpretación entre el creyente y el texto revelado (Ternisien, 2001).

Vemos el integrismo, pues, como decíamos, como una de las posibles características del fundamentalismo: En la cuestión de Irán por ejemplo vemos un claro caso de fundamentalismo integrista chií, dado que existen intermediarios (los imames) entre creyente y escritura dándose una “interpretación oficial” que se va matizando con el tiempo, cambiando normas religiosas etc a través de lo que se denominan “fatwas”². Por otro lado y al igual que con la cuestión del integrismo defendemos los términos tradicionalismo y conservadurismo no como sinónimos de fundamentalismo, sino más bien como conceptos que describen algunas de las características de éste.

El tradicionalismo se considera una tendencia que se encuentra en varias religiones y que se expresa a través de la idea de que la línea de creencia consolidada en el tiempo y acreditada por la existencia de textos canónicos, de prácticas litúrgicas o reglas, no puede cambiarse sin que pierda valor o sin que se deteriore. Esa tendencia busca mantener o restablecer las instituciones antiguas en el régimen de la nación y en la organización social. El tradicionalismo, en la historia de la filosofía, se trata como la

² Gramaticalmente hablando, la palabra árabe fatwa significa dar una respuesta satisfactoria en relación a un determinado tema. En el lenguaje técnico de la Sharia, el término fatwa clarifica la legislación islámica al dar respuesta a una o varias cuestiones normalmente relacionadas con una cuestión islámica. No hay diferencia alguna si el que pregunta se trata de una persona o de un grupo de personas.

tendencia a sobrevalorar la tradición en cuanto al conjunto de normas y costumbres heredadas del pasado. Jon Elster, establece una diferenciación entre tradición y tradicionalismo. La tradición, consistiría en repetir o imitar lo que hacían nuestros antepasados. La cuestión principal de la tradición así entendida se traduce en cómo construir una casa, cuándo sembrar y cuándo cosechar, cómo vestirse para ir a la iglesia los domingos, etc. Las tradiciones están sujetas a cambio a causa del resultado acumulado de múltiples imitaciones imperfectas, a menos que fuerzas externas impidan la desviación de la actividad en cuestión, que varía por momentos antes que continuamente. En cambio el tradicionalismo -imitación deliberada de algún modelo original- no está sujeto a cambios. Si el tradicionalista cometió un error al copiar un modelo, ese error no pasará a la generación siguiente, que se remitirá al original antes que a la copia: la tradición tiene corta memoria, el tradicionalismo la tiene larga. Generalmente el tradicionalismo está sustentado por normas sociales. La tradición suele estar apoyada por una norma (como en el caso de decir cómo ha de vestirse uno para acudir a la iglesia) pero no necesariamente. Una persona que se desvía de la tradición, en cuestiones técnicas por ejemplo, es considerada por sus vecinos estúpida o excéntrica, pero no transgresora de una norma (Elster, 1991:127).

En lo relativo al conservadurismo reseñar que uno de los pensadores cruciales relativos a esta corriente fue Edmund Burke. Éste, en su contexto, critica al iluminismo considerando infructuosa toda posibilidad de fundar una sociedad basada en la capacidad emancipatoria de la razón. Como respuesta a estas posturas del liberalismo del siglo XVIII, Burke proponía el regreso a las tradiciones fundamentales de la sociedad Europea y los valores cristianos. La reflexión de Burke se basaba en la idea de que no todas las personas nacen iguales, ni poseen equivalentes capacidades de raciocinio, por tanto, señalaba, no puede confiarse en un gobierno basado en la razón de las personas, dado que este se basaría en la “subjetividad” de la razón del gobernante. Las tradiciones, en cambio desde esta perspectiva poseen la capacidad de regular el funcionamiento social con estabilidad. Otro elemento central en el pensamiento de Burke es el naturalismo social. Para el conservadurismo, el orden social permanece y evoluciona a través de un proceso natural, como un todo orgánico. Así, la intervención radical o artificial del or-

den social sólo puede traer el fin del equilibrio natural presente en los procesos sociales (Burke, 1989).

El conservadurismo, en consecuencia, se trata más bien de una visión ideológica que se relaciona con un sistema de creencias religiosas y se manifiesta sobre todo en el temor de la pérdida de influencia social de la religión y del equilibrio que ella garantiza.

Tanto el tradicionalismo como el conservadurismo son posibles características³, como decíamos, del fundamentalismo, jamás se pueden utilizar científicamente hablando como sinónimos de éste. Tanto conservadurismo como tradicionalismo no reflejan dimensiones del fundamentalismo como puedan ser la absolutización de un Libro sagrado o como el mito de la sociedad de los orígenes que se suele buscar que se reproduzca en el tiempo presente (Pace y Guolo, 2006:14-16).

El integracionalismo, por su parte, consiste en una codificación total de cada instante de la vida: lo relativo a las creencias, a la comida, a la vida afectiva y emocional, al vestido, a las decisiones políticas etc. Se trata exactamente de hacerse cargo de la integridad del ser individual y social. Los fundamentalistas van a encontrar en los textos sagrados las normas, los criterios de la vida justa y la práctica salvadora (Lenoir, 2003:81). Por ejemplo, los fundamentalistas del Islam encontrarían las bases del integracionalismo tanto en el Corán como en la Sunna. Esta última se compone por las enseñanzas del Profeta Muhammed que encuentran en la interpretación literal de los "hadices" que toman como núcleo directriz de la existencia⁴.

Y si bien es cierto que esta puede ser una característica de los fundamentalismos también lo es que utilizarla como sinónimo resulta insuficiente. En cuanto al uso de otro tipo de conceptos como Islamismo para referirse al fundamentalismo islámico tam-

³ Escribimos "posibles" debido a que el mundo de los fundamentalismos es muy amplio y diverso y estos pueden poseer todas las características reseñadas o bien solo algunas de ellas.

⁴ Bajo el término "hadiz" (literalmente: relato, referencia; que simplificaremos hadiz, hadices, o incluso "tradición", tradiciones") se designa a toda narración o relato referido al Profeta, directa o indirectamente, sobre lo que éste dijo (recomendando, ordenando, prohibiendo), enseñó, o simplemente se vio que solía hacer aunque no lo recomendara específicamente a sus seguidores. Hay incluso hadices en los cuales se narra simplemente que el Profeta aprobó tácitamente cierta conducta en otros, y en consecuencia tal conducta se vuelve vinculante para los musulmanes. Hay una categoría especial de hadices en los cuales el Profeta refiere palabras de "Alá", que le fueron inspiradas de manera diversa a la revelación del Sagrado Corán, y que no forman parte de este último; se los llama hadiz qudsi (hadiz sagrado, tradición sagrada), y tienen una importancia especial.

bién nos resulta un atropello metodológico dado que pone en marcha mecanismos etnocéntricos que derivan en una visión reductora que atribuiría al Islam necesariamente el carácter fundamentalista y por otro lado el uso de este término puede causar malinterpretaciones en el imaginario colectivo que pueden llevar a demonizar el Islam percibiendo esta como fundamentalista o como única religión que acoge en su seno movimientos fundamentalistas. Karen Armstrong a este respecto dice que los medios de comunicación occidentales suelen dar la impresión de que la empeñada y, en ocasiones, violenta forma de religiosidad conocida como fundamentalismo constituye un fenómeno únicamente islámico. Pero después señala que ese no es el caso atribuyendo al fundamentalismo un carácter universal que ha aflorado en todas y cada una de las principales religiones, según ella, como respuesta a los problemas planteados por nuestra modernidad (Armstrong, 2001: 233).

3. Método: análisis del uso del concepto “fundamentalismo” en los periódicos EL PAIS y EL MUNDO.

Lo primero que hemos observado a la hora de llevar a cabo nuestro análisis es que no existen diferencias significativas en el tratamiento en EL PAIS y EL MUNDO en lo respectivo al concepto estudiado. Por un lado no existen diferencias significativas en lo referido al número de veces que se utiliza el concepto objeto de estudio y por otro lado, no existe variabilidad en lo relativo a la forma de empleo del mismo.

En las noticias que se emitieron sobre el 11-M (durante el proceso judicial que abarcó los meses de febrero a julio de 2007) tanto en el periódico EL PAIS, como en EL MUNDO es en contadas ocasiones cuando aparece el concepto “fundamentalismo” o fundamentalista. Uno de los escasos momentos en los que se utiliza el término es en el que a continuación transcribimos. En concreto EL PAIS esta dando información sobre “El Chino”⁵ a quien se le tacha de fundamentalista al parecer por beber, ofrecer y defender la Mecca ola frente a la Coca ola. Cuestión y defensa, que sostenemos, no necesariamente ha de vincularse a un fundamentalista dado que cualquier musulmán o cual-

⁵ Jamal Ahmidan 'El Chino' es la persona de la que más se habló en todo el juicio. Murió en el suicidio colectivo del 3 de abril de 2004 en un piso de Leganés (Madrid). Los abogados y la Fiscalía indagaron en su vida de mano de sus conocidos, su esposa, su suegra, sus hermanos... De él hemos sabido que era un maleante más, que llevaba años traficando con droga y con armas en España. Que en 2002, cuando regresó a España de cumplir condena de Marruecos, volvió cambiado y muy religioso.

quier persona no musulmana que pueda estar en contra de un “imperialismo” comercial o a la que simplemente le guste tener una alternativa diferente puede defender:

De regreso de su viaje de novios, el traficante y su mujer visitaron a su amigo marroquí en la finca de Morata de Tajuña. Jamal Ahmidan les ofreció un refresco de Mecca Cola y Carmen Toro le respondió que prefería la Coca-Cola. Se enzarzaron y terminaron malamente. “El Chino” ya no era el traficante de hachís que siempre fue, sino un fundamentalista convencido. Hasta les justificó sin cortarse un pelo el intento de “Al Qaeda” contra las Torres Gemelas de Nueva York” (EL PAÍS: 22/06/2007).

La falta de utilización del término en prensa nos llamó tanto la atención que para contrastar decidimos estudiar las noticias de uno de los meses cercanos a los atentados por si encontrábamos algún tipo de variabilidad en lo relativo a la utilización del concepto. Encontramos que el análisis de las noticias relativas a los atentados del 11-M en España, en 2.004, que el periódico EL PAIS redactó desde el 13 de mayo al 13 de junio de 2.004, ni en los titulares, ni en ninguna de las noticias, se utiliza directamente el término “fundamentalismo”, sino que para referirse a la autoría de los hechos utilizan los términos de “terrorismo islamista”, “radicales islamistas” y “organización terrorista islamista”. Esto lo podemos apreciar en los siguientes textos:

“La policía alerta sobre la financiación del terrorismo islamista con el tráfico de hachís: el tráfico de hachís procedente de Marruecos y las células durmientes de Al Qaeda en Europa parecen cada vez más unidos. Una sospecha constatada en el 11-M...” (EL PAIS, 16/5/04).

“En total en España hay 37 radicales islamistas encarcelados, a quienes hay que sumar los 14 de la matanza del 11-M” (EL PAIS, 28/5/04).

En contraste en este caso con EL PAIS, en este mes estudiado, EL MUNDO utiliza en dos ocasiones derivados del concepto fundamentalismo. En concreto califica a los suicidas de Legales con el adjetivo; fundamentalistas. Una vez más se usa de manera indistinta con otros conceptos.

“La policía española cree que Mohamed el egipcio podría ser el emir al que se refirió el anterior ministro del Interior, Ángel Acebes, en la rueda de prensa del lunes 4 de abril, 48 horas después de la explosión que acabó con la vida de siete fundamentalistas en Leganés” (EL MUNDO, 9/6/04).

“Es indiscutible que los autores materiales y los organizadores en sentido estricto del 11-M fueron fundamentalistas islámicos, y la detención de Mohamed el egipcio que tuvo lugar anteayer en Milán es de esencial importancia. Pero colaborando con esos islamistas existieron otros cómplices españoles, como sostienen los investigadores que han puesto a disposición del juez a los seis de Avilés...” (EL MUNDO, 10/6/04).

Volviendo a las fechas objeto de estudio tras ver que no existen divergencias significativas en lo relativo al uso del concepto en fechas diferentes a las analizadas observamos, como decíamos, que en ambos periódicos aunque no se hablaba de fundamentalismo, si se utilizaban conceptos característicos del fundamentalismo como “extremismo”, “fanático” y “radicalismo” pero sin expresar concreciones sobre a qué se referían concretamente con ser extremista o radical. Serhane era radical, extremista, pero no violento, quería imponer sus criterios a los demás, pero sin llegar a la violencia” (EL MUNDO: 20/2/07).

“Su ex mujer lo retrató como un hombre radical, obsesionado con la guerra santa y con Bin Laden siempre en compañía de “El Tunecino”, de “El Chino”, de todos los fanáticos que luego se suicidaron en Leganés. Un hombre cuyo sueño era derribar las torres KIO de Madrid y tener muchos hijos varones para vengar a sus hermanos musulmanes” (EL PAÍS, 23/06/2007).

También encontramos que en ambos periódicos se refieren a los atentados llevados a cabo como productos del yihadismo, terrorismo islámico, extremismo, islamistas radicalismo etc., nunca se habla de fundamentalismo. Igual pasa con las personas que se ven involucradas en el proceso judicial; se les tacha de yihadistas, islamistas, etc, nunca de fundamentalistas. Una vez más cuando buscamos introducirnos en el significado que dan ambos periódicos a estos términos y lo que ellos suponen no se encuentra información concreta.

“En efecto, el sábado 9 de septiembre de 2006, Díaz de Mera declaró a la cadena Cope que existía un informe en el que se hablaba de conexiones entre ETA y los islamistas en relación con el 11-M. El ministro del Interior” (EL PAIS: 30/3/2007).

“Los yihadistas parecen obsesionados con España no sólo por recuperar Al-Andalus y Ceuta y Melilla, sino porque este país se ha convertido en un escenario beligerante para su causa. Las operaciones policiales y la actividad judicial contra las células salafistas⁶ son, probablemente, las más intensas de Europa” (EL PAIS, 11/3/07).

“El miércoles finalizó la declaración de Suárez Trashorras y su ex cuñado Antonio Toro. Ambos, acusados de suministrar los explosivos a los islamistas, compatibilizaron sus declaraciones e insistieron en que jamás vendieron explosivos” (EL MUNDO: 28/2/2007).

Solo en una ocasión EL MUNDO afina un poco tras titular un artículo como “Un islamista de nivel”. Es en este artículo es uno de los que más se entra en detalles sobre qué implica ser un “islamista”. En este caso, presenta al Tunecino, uno de los principales sospechosos, como una persona que lleva a cabo al menos partes de los preceptos que definen la dimensión religiosa del fundamentalismo (pero una vez más sin detallar demasiado). Concretamente EL MUNDO describe como este individuo, llama la atención a otros por no llevar a cabo lo que él interpreta como obligaciones de un musulmán; entre otras la yihad.

"Era un islamista de nivel. Entre sus acólitos había llegado a causar miedo. De hecho, en las famosas reuniones de varios de los procesados en el río Alberche, a las que asistía El Tunecino, llegó a insultar a Basel Ghalyoun por no querer secundarle en su tentativa suicida para hacer la 'yihad'. La existencia de El Tunecino, como un extremista religioso no era ningún secreto".

⁶ Salafismo significa literalmente predecesores o primeras generaciones: es uno de los principales movimientos islámicos que buscan seguir el Islam solo en base a las revelaciones sagradas de los musulmanes, el Corán y la Sunnah, según el entendimiento de las tres primeras generaciones de musulmanes, los «salaf», de allí su nombre. La metodología Salafi se basa en una interpretación del Corán y la Sunnah de manera integrista que ellos consideran auténtica. Este movimiento alega resguardar la religión del Islam pura, liberada de toda añadidura, disminución y alteración.

Queríamos destacar también que no se habla en ninguno de los dos periódicos de inerrancia del texto sagrado, ni de una comunidad religiosa etc. (cuestiones todas ellas características del fundamentalismo). Tampoco se habla de cuestiones, como apuntábamos, relativas al rezo de una manera extremista, ni cuestiones similares relativas al integracionalismo o integrismo salvo en ocasiones muy puntuales, como en esta que señalamos de EL PAIS que en un artículo presenta los imputados como “yihadistas” tocando la cuestión del rezo. En concreto se hace una interpretación aventurada de lo que significan unas carcajadas.

“El abogado (hablan del de Trashojas) aseguró, con ironía, que menos mal que su defendido no rezaba, porque si llega a ser así, le habrían pedido más años de cárcel. Cuando oyeron lo de rezar asociado al ex minero los miembros de la presunta célula “yihadista” se echaron a reír a carcajadas. Daban a entender que Trashorras, no tiene lo que se necesita para rezar” (EL PAÍS, 22/06/2007).

Queríamos destacar que en cierto momento se habla de uno de los principales sospechosos de estar implicados en el 11-M: Almallah Dabas, al cual tanto en EL PAIS como en EL MUNDO es a quien se le describe de una manera más radical. Es este individuo quien por las descripciones puede encajar con nuestra definición de fundamentalista, Sin embargo, nunca se utiliza este concepto para referirse a él. Su mujer dice sobre éste:

“Veía de vez en cuando en compañía de otros radicales mientras escuchaban música religiosa. "En esos vídeos se veían cosas muy raras. Un tanque aplastando familias. A gente enterrada en el desierto con la cabeza fuera y soldados infieles disparando sobre ellos. A un padre musulmán obligado por soldados occidentales a acostarse con su hija delante de toda la familia. Son los vídeos que utilizaban para captar a fieles para la yihad. En mi casa había reuniones constantemente. Sólo asistían hombres. A mí no me dejaban salir de la habitación. A veces ponían la alfombra de los rezos para que no pudiera verlos cuando me asomaba al pasillo. El hermano de mi marido tenía un portátil con la voz de Bin Laden. Tenían auténtica veneración por él". Los acusados -algunos de los cuales aparecen nombrados en el relato de la mujer- escuchan atentos. El rostro de Mohannad se viste de una seriedad absoluta cuando la mujer recuerda que, asustada por todo aquello, un día se armó de valor y llamó al 091” (EL PAIS: 13/3/2007).

“La mujer también testificó sobre las reuniones de contenido yihadista que su ex practicó en el local de la calle Virgen del Coro de Madrid con 'El Tunecino', supuesto organizador principal de los atentados; y habló de los vídeos que veían sobre el sufrimiento de los musulmanes y sobre el martirio, vídeos que, por cierto, dijo haber entregado a la policía un año antes de los atentados, cuando denunció a Mohamed por malos tratos” (EL MUNDO: 15/3/2007).

4. Conclusiones

En lo relativo al uso del concepto “fundamentalismo” en la prensa analizada, únicamente lo hemos encontrado en siete noticias entre las fechas 15 de febrero de 2007 y 2 de julio de 2007 y 30 de octubre de 2007 y 9 de noviembre de ese mismo año. Para referirse a la autoría de los hechos, ambos periódicos, utilizan los términos de radicales, islamistas, integristas y/o terrorismo islamista, radicales islamistas, yihadíes y afines o similares.

El uso de concepto en prensa por parte de EL PAIS y EL MUNDO se hace cuanto menos con imprecisión. Se utilizan; fundamentalismo, integrismo, islamismo, yihad, extremismo como sinónimos y apelativos del fenómeno que describen; que por otro lado no se sabe muy bien cuales son sus características ya que no se define, ni explica en ambos medios de comunicación de una manera clara y contundente que entienden por cada uno de los conceptos mentados.

Así pues la conclusión que se extrae es que por un lado no existen diferencias significativas en el tratamiento del concepto de “fundamentalismo” en los periódicos EL PAIS y EL MUNDO y que por otro lado, en ambos se habla de los sucesos del 11-M sin determinar en concreto a qué tipo de ideología responden. Esto es así, debido a la poca precisión con la que en general se utiliza el concepto objeto de estudio y los demás conceptos mentados. No solo el concepto fundamentalismo se usa de una manera vaga, sino que sucede lo mismo con todos aquellos que el texto de ambos periódicos utilizan de manera indistinta para referirse al 11-M. Esto como consecuencia directa, tiene, por un lado, que no se sepa qué es el fundamentalismo y cuales son los límites del concepto y del fenómeno que describen y por otra y en cuanto al 11-M que en la prensa no se acabe

de aclarar, ni definir con claridad a qué es exactamente lo que hay detrás del mayor atentado terrorista de la historia de España. Si no acordamos qué es el fundamentalismo y cuales son sus límites difícilmente podremos describir con exactitud y en cualquier caso, entender, estas realidades que no solo son dañinas, sino también en algunos casos cruentas, como en el caso objeto de estudio.

Referencias

- Al Banna, H. (1999): *Selected Writting*. Nueva Delhi: IPI.
- Alí, T. (2005): *El choque de los fundamentalismos: Yihads, cruzadas y modernidad*. Madrid: Editorial Alianza.
- Amstrong, K. (2001): *El Islam*. Barcelona: Mondadori.
- Barber, B. (1995): *Jihad Versus McWorld: How Globalism and Tribalism are Reshaping the World*. New York: Ballantine Books.
- Barr, J. (1978): *Fundamentalism*. Philadelphia: Westminster.
- Burke, E. (1989): *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. Barcelona: Ediciones Rialp.
- Eisenstadt, S. (1994): *Fondamentalismo e modernità*. Roma-Bari: Laterza.
- Elster, J. (1991): *El cemento de la sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Gellner, E. (1997): *La guerra y la violencia en Antropología y política en Revoluciones en el bosquecillo sagrado*. Barcelona: Gedisa.
- Gil Calvo E. (2003): *El miedo es el mensaje*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gomme. A.W.M. (1956): *A Historical Commentary on Thucydides*. Londres: HCT.
- Goytisolo, J. (1991): "Entrevista" en *El País*. (22 de diciembre).
- Gross, F (1972): *Violence in politics. Terror and politital assesination in Eastern Europe and Rusia*. Mouton: La Haya.
- Herzl, T. (1934). *La Juda Štato*. Budapest: Literatura Mondo.
- Jordán enamorado, J (2002): *El Islam de Occidente y el terrorismo de Al- Qaeda en* <http://usuarios.lycos.es/sherlock45/DOCUMENTOS/6.pdf> (Consultado el 20 de diciembre de 2007).

- Kaldor, M (2004): “*Terrorismo global*”. *Papeles de cuestiones internacionales*, número 84. Invierno, 2003-2004, (editada por el Centro de Investigación para la Paz CIP-FUHEM).
- Kienzler, K. (2002): *El fundamentalismo religioso. Cristianismo, judaísmo, islamismo*. Madrid: Alianza.
- Lenoir, F. (2003): *Las metamorfosis de Dios*. Madrid: Alianza.
- Pace, E y Guolo R. (2006). *Los fundamentalismos*. Madrid. Siglo XXI.
- Qutb, S. (1990). *Hitos del camino*. Indianapolis. Milestones.
- Roy, O. (1992): *L'échec de l'Islam politique*. Paris: Seuis.
- Roy, O. (1994): *The failure of political Islam*. London: IB Tauris.
- Tamayo, J.J. (2004): *Fundamentalismos y diálogo entre religiones*. Madrid: Trotta.